

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO. 2021-2024.

CUADRAGÉSIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRACIÓN 2021-2024. 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Buenas tardes Regidores, con fundamento en los artículos 29 fracción I, 30, 32, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento Organizacional del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal; hago de su conocimiento que con fecha **14 de diciembre de 2023**, se les convoco en tiempo y forma a efecto de llevar a cabo la Cuadragésima Primer Sesión Ordinaria a celebrarse el día **15 de diciembre de 2023**, en las Instalaciones del Auditorio Municipal Luis Donald Colosio, en la Calle Juárez número 12 de esta municipalidad.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento, tome **LISTA DE ASISTENCIA**.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente;

- | | |
|--|----------------------------------|
| 1.- Ing. Armando Sención Guzmán. | PRESENTE. |
| 2.- Adriana Sánchez Rodríguez. | PRESENTE. |
| 3.- Fernando Darel Guardado González. | PRESENTE. |
| 4.- Ma. Rosario Tirado Castañeda. | PRESENTE. |
| 5.- Benito Franco Serrano. | PRESENTE. |
| 6.- Luz Angélica Morales Rubio. | PRESENTE. |
| 7.- Jose Luis González Ahumada. | PRESENTE. |
| 8.- Luz Guillermina Mendoza Barragán. | PRESENTE. |
| 9.- Juan Pablo Barajas Gutiérrez. | PRESENTE. |
| 10.- María del Rosario Maciel Jiménez. | PRESENTE. |
| 11.- Luis René Fuelas Ortega. | Se integra al minuto 2:36 |



Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes 10 diez ediles de un total de 11 once, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Gracias, al constatar que existe quórum legal, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco declaro abierta la Cuadragésima Primer Sesión Ordinaria.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, propuesto para esta Cuadragésima Primer Sesión Ordinaria.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente el Orden del día es el siguiente:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez agotados el punto número I y II, le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el punto número III tercero del orden del día:

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación del orden del día de esta sesión, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número III tercero del orden del día se aprobó, por 11 once votos a favor.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez aprobado el punto número III tercero del orden del día, pasemos al punto número IV cuarto del orden del día, le solicito al secretario de lectura al mismo, pregunte

Armando Sención Guzmán
P. López Moreno

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

a los Regidores si tienen algún comentario y posteriormente lo someta a consideración de este Pleno de Ayuntamiento.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, el punto número IV cuarto de la orden del día dice:

IV. Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Regidores, transcurrido el plazo establecido en el artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco que dice: El Presidente Municipal deberá presentar al Ayuntamiento, para su aprobación a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre de cada año, el proyecto de presupuesto de egresos que reúna los requisitos señalados en esta ley, para ejercer en el año siguiente, y deberá transcurrir un plazo mínimo de diez días antes de que el Ayuntamiento proceda a su discusión. Por lo tanto, someto a consideración del pleno de Ayuntamiento la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2024. Por lo cual solcito al Secretario del Ayuntamiento pregunte si alguien tiene algún comentario y posteriormente someta a consideración este punto con las precisiones antes mencionadas.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: ¿Alguien tiene algún comentario?

Regidor José Luis González Ahumada: Yo tengo un comentario. Uno de ellos, yo quería también comentarles de ser posible darle una partida prácticamente a Dirección de Deportes, hemos estado trabajando este año en varias actividades, nunca se nos ha negado nada, pero si me gustaría que fuera posible que nos dejaran una partida especial para esta dirección. De igual forma esa sería el apartado 6300, que habla de desarrollo rural, de ahí podemos sacar apoyos a los agricultores y ahora este año o estoy viendo que están en ceros, hay que ver si se le puede poner lo mínimo, para ver de qué manera vamos a trabajar y ayudar. Otra pregunta que tengo, ¿a qué se refiere a los activos intangibles?

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Yo voy a contestarle Regidor, primero, se les invito a los directores a que hicieran proyectos para ver qué presupuesto, no asistieron, eso no evita que le demos recursos

cualquier proyecto que se presente en el transcurso del año, si hay algún proyecto sustentable, inmediatamente se propone al Pleno del Ayuntamiento y de inmediato se hacen las transferencias necesarias para darle suficiencia, ese sería mi comentario con respecto a deportes. Por otro lado, el año pasado se autorizó una cantidad para darle apoyo de semillas a los agricultores, pero desgraciadamente la gente no asistió, pero también no hay ningún problema que si se presentan necesidades sustentables se les da suficiencia, así como usted lo dijo, nunca se ha negado ningún recurso como usted bien lo dijo, ya si hay proyectos los traemos al Pleno la propuesta y con mucho gusto para que se hagan las transferencias necesarias.

Regidor José Luis González Ahumada: Eso es lo que yo precisamente quiero, ya que esa partida está en ceros, por eso yo quería que dejáramos esa ventana abierta, por si hacemos alguna actividad que tengamos ya una partida para jalar el recurso y no jalar de otra. Es una petición que yo estoy haciendo ya si ustedes la quieren tomar en cuenta adelante.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: A ver, yo diría que el día que se presente un proyecto, lo ponemos a consideración y se hace transferencia a dicha partida, no le veo ningún problema. Lo de la semilla el año pasado no tenían recursos y se aprobó y se dio suficiencia, pero desgraciadamente no se aprovechó lo que se autorizó.

Regidor José Luis González Ahumada: Creo que si la gente asistió o no es algo que sale de nuestras manos, nosotros prácticamente tratamos de cumplir, nosotros estamos cumpliendo.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Ahorita es la aprobación del presupuesto en general no de partida por partida, mire, el año pasado hicimos transferencias y movimientos y aun así nos lo aceptaron, algunos aumentaron mil quinientos por ciento y aun así nos lo autorizaron ¿Por qué? Por qué iba bien sustentado. Hubo municipios que no se los autorizaron por que ya estaban en el límite y a nosotros si nos lo autorizaron.

Regidor José Luis González Ahumada: Bueno, si usted comenta que se van hacer las cosas en función de lo que estemos presentando de esa forma.

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Armando Sención Guzmán', 'José Luis González Ahumada', and 'D. Sánchez']

[Handwritten mark]

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: No existiendo más comentarios, les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto número IV cuarto del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Usted mismo lo dijo, nunca nos hemos negado a algún proyecto o recurso. Lo hemos puesto a consideración del pleno y ha sido autorizado.

Regidor José Luis González Ahumada: Y la otra ¿Qué son los recursos intangibles? ¿Dónde se distribuye ese recurso?

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Son pagos de algo que tenga que ver con algo intangible, como un software, por ejemplo, mejoramos el sistema de asistencias, ahí se meten esos gastos, no existía le dimos suficiencia, lo autorizaron y así es como se maneja esa partida.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: No existiendo más comentarios, les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto número IV cuarto del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Le informo Presidente que el punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 11 once votos a favor.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez aprobado el punto número IV cuarto del orden del día, pasemos al punto número V quinto, por lo que le pediría la Secretario de lectura al punto.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: De acuerdo Presidente, punto número V quinto del orden del día:

V.- Asuntos Generales.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría secretario informe si existen asuntos generales recibidos en la Secretaria del Ayuntamiento:

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark]

Secretario Del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Comentarles a los integrantes del pleno que recibí escrito de fecha 4 de diciembre de 2023, presentado por el Ing. Armando Sención Guzmán, Presidente Municipal, mediante el cual solicita al Pleno del Ayuntamiento, licencia sin goce de sueldo con efectos a partir de las 14:30 horas del viernes 15 de diciembre de 2023, reincorporándose el 04 de enero de 2024.

Lo anterior con fundamento en los artículos 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 12, 68 y 47 fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como en los diversos 42 y 42 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría secretario someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento se me conceda licencia temporal, sin goce de sueldo solicitada con efectos a partir de las 14:30 horas del viernes 15 de diciembre de 2023, reincorporándome el 04 de enero de 2024.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Someto a consideración del Pleno del Ayuntamiento se apruebe la licencia temporal solicitada por el Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán, lo anterior con fundamento en los artículos 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 12, 68 y 47 fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como en los diversos 42 y 42 bis de la ley para los servidores públicos del estado de jalisco y sus municipios, quien esté de acuerdo lo manifieste levantado la mano.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: De acuerdo a la Ley ¿está estipulado una licencia de quince días o veinte días? Porque yo me imagino por que se registró como precandidato, yo cuando me pidieron que si me registraba como precandidato no me registre porque tenía que pedir licencia desde el momento que lo hiciera, por eso no la pedí. ¿no debió haber pedido la licencia en cuanto se registró?

Síndico Lic. Fernando Darel Guardado González: El Presidente hizo su solicitud con ocho días de anticipación y con fundamento en el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

(Múltiples firmas manuscritas en azul)

(Firma manuscrita)

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: La Ley Electoral en ese aspecto no habla de una licencia de quince días, sino que debió de ser desde que se registró. En este caso ¿quedaría algún presidente interino o como quedaría aquí la situación en caso de su licencia?

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Yo les solicitaría primero su autorización y enseguida manejamos lo de una propuesta.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Digo, tu estas suponiendo que su licencia es por el hecho que se registró como precandidato ¿esa es realmente la razón?

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Si.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Le informo presidente que su licencia temporal sin goce de sueldo con efectos a partir de las 14:30 horas del viernes 15 de diciembre de 2023, con reincorporación el día 04 de enero de 2024, se aprobó por 08 ocho votos a favor y 02 dos votos en abstención por parte de la Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán y el Regidor Luis Rene Ruelas Ortega y 01 un voto en contra del Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Por lo tanto y con fundamento en el artículo 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a consideración del Pleno del Ayuntamiento y se propone para que supla al de la voz temporalmente del viernes 15 de diciembre de 2023, a partir de las 14:30 horas, hasta las 23:59 horas del 03 de enero de 2024 al Lic. Fernando Darel Guardado González, quien esté de acuerdo lo manifieste levantando la mano.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Le informo presidente que se aprobó por 08 ocho votos a favor, 02 dos votos en abstención y un voto en contra, para que supla las atribuciones temporalmente de Presidente Municipal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al **Lic. Fernando Darel Guardado González**, designación hecha por el Pleno del Ayuntamiento y con efectos a partir del viernes 15 de diciembre de 2023,

a las 14:31 catorce horas con treinta y un minuto y hasta las 23:59 horas del 03 de enero de 2024.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Le informo presidente que son 02 votos en abstención por parte de la Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán y el Regidor Luis Rene Ruelas Ortega y 01 voto en contra del Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez donde hace referencia redundante de que quiere que quede asentado en el acta, porque él supone que este acto es un delito electoral.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 13 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, le pediría pase al frente al Lic. Fernando Darel Guardado González, para efectos de que rinda la protesta de ley, señalando que su nombramiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, entrara a partir de las 14:31 catorce horas con treinta y un minuto, del viernes 15 de diciembre de 2023 y hasta las 11:59 del 03 de enero de 2024.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente municipal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

Lic. Fernando Darel Guardado González: Si, protesto.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Con fundamento en el artículo 10 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y para efectos de quedar debidamente integrado el Ayuntamiento a partir de que entre en vigor mi licencia. Le pediría Secretario

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

llame al primer regidor suplente de la planilla registrada que gano la elección para el periodo 2021-2024, lo anterior para que se le tome la protesta de ley y entre en funciones a partir de las 14:30 horas del día 15 de diciembre de 2023 y hasta las 11:59 del 03 de enero de 2024.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Síndico que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

C. Ubaldo Curiel Valencia: Sí, protesto.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: ¿Alguien tiene algún otro asunto general a tratar?

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: No existiendo más asuntos generales que tratar, le pediría al Secretario del Ayuntamiento le de lectura al punto número **VI sexto de la orden del día.**

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, punto número VI sexto del orden del día dice:

VI.- Clausura de la Sesión.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Les agradezco su asistencia y participación es esta Cuadragésima Primer Sesión Ordinaria del Pleno y siendo las 13:01 trece horas con un minuto del día 15 de diciembre de 2023 damos por terminada esta sesión.


Pablo López Moreno.

Secretario del Ayuntamiento.

Administración 2021-2024.



(Firmas manuscritas de los asistentes)
A. Sención Guzmán
P. López Moreno
C. Ubaldo Curiel Valencia
B. Benito
P. López Moreno
A. Sención Guzmán

<p>Regidora Adriana Sánchez Rodríguez.</p>	<p>Síndico Fernando Darel Guardado González.</p>
<p>Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.</p>	<p>Regidor Benito Franco Serrano.</p>
<p>Regidora Luz Angélica Morales Rubio.</p>	<p>Regidor José Luis González Ahumada.</p>
<p>Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.</p>	<p>Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.</p>
<p>Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.</p>	<p>Regidora María del Rosario Maciel Jiménez.</p>

ATENTAMENTE:

Ing. Armando Sención Guzmán.

Presidente Municipal de Vila Corona, Jalisco.

15 de diciembre del 2023

Administración 2021-2024.

